

La presente acta es una versión pública del documento original, en el marco de lo regulado por el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). La información suprimida es confidencial, de acuerdo con el artículo 24 letra a) de la LAIP.

ACTA NÚMERO UNO. Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 10 horas con 5 minutos del día 5 de enero de 2023, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la presencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por los siguientes puntos: **I) Informe sobre ejecución de compras de diciembre 2022. II) Informe sobre proceso de libre gestión 436/2022, declarado desierto. III) Ajustes y cierre de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) 2022. IV) Aprobación de PAAC 2023. V) Aprobación de compras a realizarse en enero 2023. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados. I) Toma la palabra la vocal, licenciada María Daysi Martínez, expresando que los colaboradores I del CASF, [REDACTED] han preparado un informe sobre el grado de ejecución de las compras que fueron programadas en diciembre 2022, documento que es presentado en esta oportunidad por los mencionados profesionales; el referido informe contiene un detalle de los procesos de adquisición de bienes o servicios promovidos por el Comité en el período antes identificado, el estado de las contrataciones respectivas y los ajustes realizados en la PAAC, los cuales serán incorporados en el sistema COMPRASAL. Los miembros del CASF consideran que el informe expuesto refleja de forma adecuada la ejecución mensual de los procesos de compra aprobados y, habiendo sido atendidas sus consultas, con cinco votos, **ACUERDAN: Darse por enterados del Informe de Ejecución de Compras del mes****

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

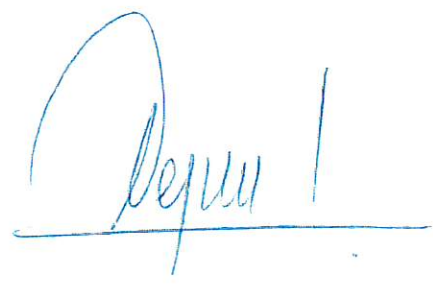
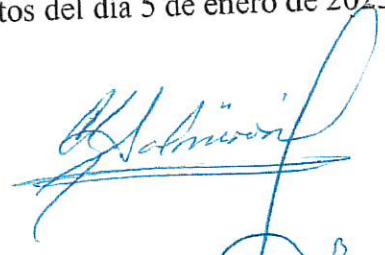
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

de diciembre 2022. **II)** Relacionado con el punto anterior, la licenciada María Daysi Martínez informa que, entre los procesos de compra planificados para diciembre 2022, se encontraba la adquisición de un equipo de videoconferencias, para lo que fue iniciado oportunamente el proceso de libre gestión 436/2022, el cual fue declarado desierto, debido a que no se recibieron ofertas de ningún proveedor, situación que se hace del conocimiento de los miembros del Comité, quienes, con cinco votos, **ACUERDAN: Darse por enterados** de la declaratoria como desierto del proceso de libre gestión 436/2022, correspondiente a la adquisición del equipo de videoconferencias. **III)** Prosigue con su intervención la licenciada María Daysi Martínez, quien manifiesta que, según el artículo 16 inciso 3° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP), las modificaciones a la PAAC deberán ser publicadas trimestralmente en el sistema COMPRASAL, por lo que se han realizado los ajustes necesarios; los referidos ajustes son expuestos en esta oportunidad por la licenciada Martínez y deberán ser incorporados en el sistema COMPRASAL, con lo cual se dará cierre a la ejecución de la PAAC 2022 del CASF. Los miembros del Comité consideran que los ajustes presentados son procedentes, a fin de que, a su cierre, la PAAC 2022 muestre su nivel real de ejecución, el cual se estima satisfactorio, razones por las que, con cinco votos, **ACUERDAN: a) Darse por enterados** de los ajustes trimestrales a incorporar en la PAAC del Comité y del cierre de esta; y **b) Autorizar** a la licenciada María Daysi Martínez para que incorpore los referidos ajustes en el sistema COMPRASAL. **IV)** Sigue haciendo uso de la palabra la licenciada María Daysi Martínez, exponiendo que, en conjunto con [REDACTED] han elaborado la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) del CASF para el ejercicio 2023, la cual en esta oportunidad es presentada a detalle a todos los integrantes del Comité, haciendo las aclaraciones pertinentes para responder las consultas que los miembros del Comité han realizado. Dicha programación contiene la proyección de las adquisiciones de bienes y servicios que se han identificado como necesarias para el

presente año, los meses en que se espera llevar a cabo dichas compras y las cuentas de donde provienen los fondos para estas; no obstante, la PAAC ahora presentada podrá ser modificada por el CASF en una futura oportunidad, si así se estima conveniente para lograr una mejor ejecución de esta, de conformidad al artículo 16 inciso 2° del RELACAP. Adicionalmente, la licenciada Martínez expresa que ya se inició con el ingreso de la PAAC 2023 en el sistema público COMPRASAL, para cuya tarea fue necesario contar con los anexos del Visto Bueno del Presupuesto CASF 2023 por parte del Ministerio de Hacienda, documentos que fueron recibidos el día de ayer. Los miembros del Comité se dan por enterados del contenido de la PAAC 2023, y consideran que ha sido elaborada bajo criterios de necesidad y proyección adecuados, por lo cual, con cinco votos, **ACUERDAN: Aprobar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones del CASF para el ejercicio 2023.** V) Para desarrollar el último punto de agenda, la licenciada María Daysi Martínez, expresa que es oportuno aprobar los procesos de compra planificados para enero 2023, mes para el cual se proyecta la adquisición de los siguientes bienes y servicios: a) Seguro de daños para equipo informático; y b) Licencias Microsoft 365. Los referidos procesos de compra se encuentran detallados en un cuadro control que se anexará a la presente acta y que fue expuesto a los integrantes del CASF, quienes consideran que las mencionadas adquisiciones fueron debidamente previstas y presupuestadas, razones por las que, con cinco votos, **ACUERDAN: a) Aprobar las compras programadas para el mes de enero de 2023 y que se inicie el procedimiento respectivo ante la UACI de la SSF, conforme a la LACAP; y, b) Proponer al colaborador II, [REDACTED] como administrador del contrato u orden de compra de los procesos aprobados en este punto.** Se agregan como anexos de la presente acta los siguientes documentos: i) Informe sobre ejecución de compras de diciembre 2022; ii) Cuadro de ajustes de la PAAC que corresponden al último trimestre 2022; iii) Copia de PAAC CASF 2023; y iv) Cuadro detalle de compras

programadas para enero 2023. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 11 horas con 20 minutos del día 5 de enero de 2023.

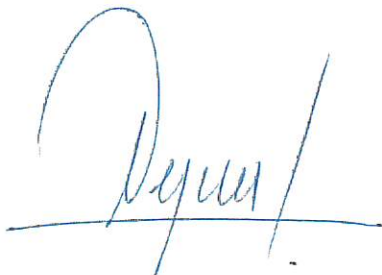
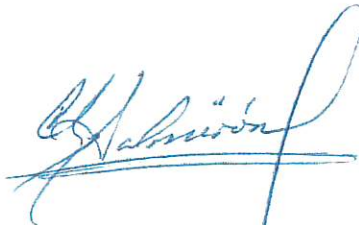


La presente acta es una versión pública del documento original, en el marco de lo regulado por el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). La información suprimida es confidencial, de acuerdo con el artículo 24 letra a) de la LAIP.

ACTA NÚMERO DOS. Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 10 horas del día 12 de enero de 2023, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la presencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por el siguiente punto: **I) Informe sobre la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero, correspondiente al período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar el punto antes identificado.** I) Toma la palabra la vocal, licenciada Claudia Salmerón, quien manifiesta que con fecha 9 de los corrientes, se recibió el informe por parte de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), relativo a la ejecución presupuestaria al 30 de septiembre de 2022, insumo con el que, con apoyo de la colaboradora I, [REDACTED], han elaborado el Informe sobre la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del CASF, correspondiente al período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022; dicho informe es rendido tomando como referencia el Informe del Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero al 30 de septiembre de 2022, elaborado, como ya se mencionó por la UAI, cuyas versiones, borrador y final, fueron remitidas al CASF a través de memorandos AI-107/2022 y AI-06/2023, de fechas 28 de noviembre de 2022 y 9 de enero de 2023, respectivamente. El mencionado documento indica que, al 30 de septiembre de 2022,

el presupuesto del CASF tuvo una ejecución de US\$578,943.53, fondos comprometidos de US\$31,290.83 y fondos no ejecutados de US\$296,450.64, los cuales representan, respectivamente, un 63.85%, 3.45% y 32.70% del presupuesto total, datos que se consideran razonables y en concordancia con el período analizado; por otra parte, dicho informe refleja que la SSF posee a favor del Comité un saldo en bancos de US\$199,819.37. Adicionalmente, la ejecución antes resumida recibió un dictamen favorable de parte de la Unidad de Auditoría Interna de la SSF, señalando que no se identificaron condiciones o deficiencias de control interno que reportar, pues todas las operaciones se han desarrollado en cumplimiento a la normativa relacionada. Finalizada su exposición, los miembros del CASF consideran que el informe presentado describe, de manera técnica y transparente, la ejecución del presupuesto en el período identificado, conteniendo además las explicaciones y justificaciones que sustentan el nivel de ejecución presupuestaria alcanzado, por lo cual, con cinco votos, **ACUERDAN:** a) **Darse por enterados** del contenido del Informe del Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero al 30 de septiembre de 2022, emitido por la Unidad de Auditoría Interna de la SSF. b) **Aprobar** el Informe sobre la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del CASF correspondiente al período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022. c) **Remitir** el Informe sobre la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del CASF correspondiente al período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022 al Consejo de Ministros, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. d) **Publicar** el referido informe en el sitio Web del CASF y en el Portal de Transparencia de la SSF. Se agrega como anexo de la presente acta: a) Copia del Informe del Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero al 30 de septiembre de 2022, emitido por la UAI de la SSF; y b) Informe sobre la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del

CASF, correspondiente al período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, emitido por el CASF. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 11 horas con 6 minutos del día 12 de enero de 2023.



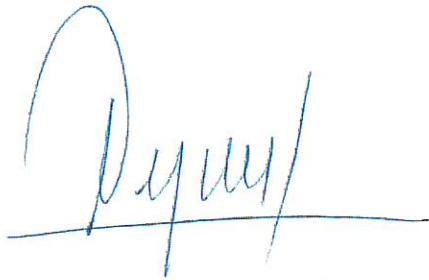
ACTA NÚMERO TRES. Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 10 horas con 8 minutos del día 18 de enero de 2023, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la presencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, quien se integra a la reunión por medio de videoconferencia, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por los siguientes puntos:

I) Informe Ejecutivo sobre Cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) al 31 de diciembre de 2022. II) Propuesta de POA 2023. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados.

I) Toma la palabra la vocal, licenciada Claudia Salmerón, quien ha elaborado el Informe Ejecutivo de Cumplimiento POA al 31 de diciembre de 2022, documento presentado en esta oportunidad, el cual contiene un análisis detallado sobre la ejecución de actividades programadas según el POA 2022 del Comité al 31 de diciembre de 2022; dicho informe muestra los resultados obtenidos, tomando como referencia los parámetros establecidos en el manual que contiene la Metodología para el Seguimiento al Cumplimiento del POA; tales resultados son los siguientes: En el último trimestre de 2022, el nivel de cumplimiento del POA fue del 88.0%, que corresponde al cumplimiento y documentación de 22 de las 25 tareas planificadas para el citado período, resultado que, dividido en cuatro perspectivas, corresponde a un cumplimiento del 100% en la primera de ellas “Usuarios”; del 100% en la segunda “Procesos”; del 100% en la tercera “Aprendizaje”; y del 50% en la cuarta perspectiva “Finanzas”; asimismo, fueron brindadas las justificaciones que explican los resultados

presentados para el tercer trimestre de 2022, con los cuales se cierra la ejecución del POA 2022 del Comité, habiéndose concluido y documentado en el plazo requerido 73 de las 81 actividades previstas, lo cual refleja un cumplimiento del 90.12%, porcentaje que, dividido en perspectivas, representa un cumplimiento del 100% en "Usuarios"; del 94.12% en "Procesos"; del 78.57% en "Aprendizaje"; y del 81.25% en "Finanzas". Tomando en cuenta las justificaciones que han sido expuestas, los integrantes del Comité consideran que los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2022 son satisfactorios, tanto a nivel trimestral como anual, denotando la responsabilidad y compromiso del personal que conforma el CASF, en la consecución de los objetivos estratégicos definidos en esta gestión, por lo que, con cinco votos, **ACUERDAN: Darse por enterados** del cumplimiento del POA al 31 de diciembre de 2022, reflejado en el Informe Ejecutivo elaborado para tal efecto, el cual se agregará como anexo a la presente acta. **II)** Prosigue con su intervención la licenciada Claudia Salmerón, presentando las perspectivas, líneas estratégicas, objetivos estratégicos y actividades que se propone deben incluirse en el POA 2023 del CASF, elementos resultantes de la experiencia en el cumplimiento POA de años anteriores, del seguimiento que debe darse a algunas actividades y de los aportes recibidos para tal efecto, los que son analizados a detalle en esta oportunidad por los miembros del Comité, quienes adicionaron aportes y realizaron sus observaciones, los que fueron incorporados. La propuesta presentada deberá completarse estableciendo la periodicidad para entregar las evidencias de cumplimiento de las diferentes actividades, siendo los encargados de estas últimas, quienes deberán proponer una programación para dichas entregas; asimismo, queda abierta una última fase para realizar sugerencias adicionales a considerar en el POA 2023 definitivo, que se proyecta sea conocido y aprobado en una próxima sesión administrativa. Finalizada la exposición, los miembros del Comité consideran que la propuesta de POA 2023 está debidamente planteada, quedando pendiente únicamente los aspectos que han sido mencionados, por lo que, con cinco votos, **ACUERDAN: Darse por enterados**

de la propuesta de POA 2023 del CASF y los elementos pendientes de incorporar. Se agrega como anexo de la presente acta el Informe Ejecutivo sobre Cumplimiento del POA al 31 de diciembre de 2022. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 11 horas con 15 minutos del día 18 de enero de 2023.



La presente acta es una versión pública del documento original, en el marco de lo regulado por el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). La información suprimida es confidencial, de acuerdo con el artículo 24 letra a) de la LAIP.

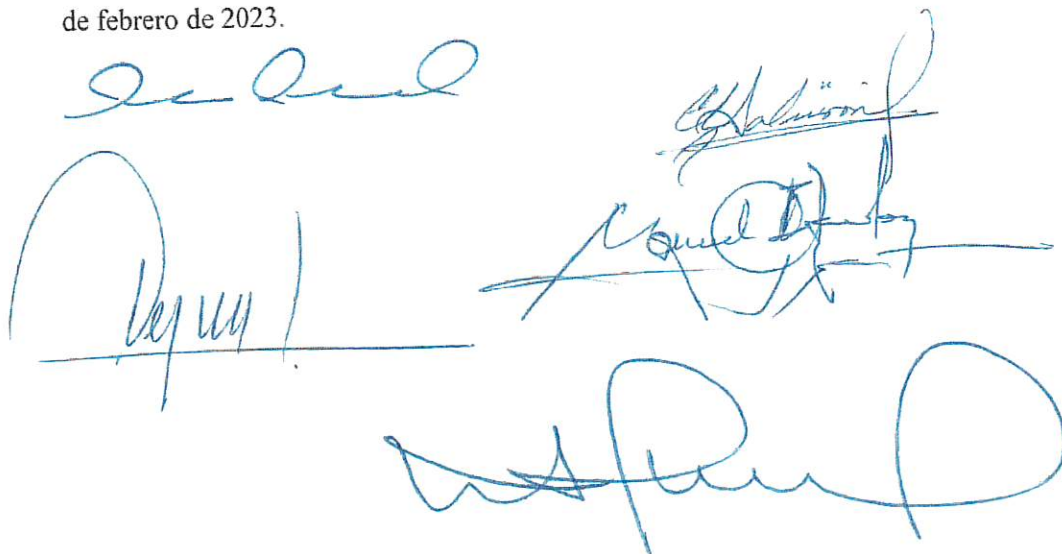
ACTA NÚMERO CUATRO. Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 10 horas con 4 minutos del día 26 de enero de 2023, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la presencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por los siguientes puntos: **I) Informe sobre compras a ejecutarse en febrero 2023. II) Presentación y aprobación del Plan Operativo Anual 2023 del CASF. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados.** I) Toma la palabra la vocal, licenciada María Daysi Martínez, informando que, según la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) del Comité, para febrero 2023 se encuentran planificadas las siguientes compras: 1) Azúcar; 2) Cremora; 3) Bolsas de té; 4) Agendas; 5) Medicamentos; 6) Sellos para el CASF; 7) Etiquetadora; 8) Paños desinfectantes; 9) Desinfectante; 10) Detergente en polvo; 11) Jabón lavaplatos; 12) Trapeadores; 13) Bolsas para basura; 14) Mascones o esponjas lavaplatos; 15) Toallas de papel; 16) Limpiador de superficies de madera y otros muebles en spray-espuma; 17) Lejía; 18) Platos descartables; 19) Cucharas descartables; 20) Contenedores plásticos; y 21) Máquina de registro de ingreso y salida. Los referidos procesos de compra se encuentran detallados en un cuadro control que se anexará a la presente acta y que fue expuesto a los integrantes del CASF; adicionalmente, se plantea la moción de que las adquisiciones identificadas con los números 6) y 7) sean cubiertas haciendo uso de fondos de caja chica, ya que el costo estimado y cotizado de cada una es menor al

límite máximo establecido por el manual correspondiente, para erogaciones inmediatas o de poca cuantía. Finalizada la exposición, los miembros del Comité manifiestan estar en concordancia con el modo de proceder que ha sido planteado, por lo que, con cinco votos, **ACUERDAN:** a) **Darse por enterados** de las compras a ejecutar, programadas para febrero de 2023. b) **Aprobar** que las compras de sellos para el CASF y etiquetadora sean cubiertas cada una haciendo uso de fondos de caja chica. c) **Autorizar** a la doctora Ivette Cardona y a la licenciada María Daysi Martínez Alas, para que, conjunta o separadamente, firmen los vales de caja chica y otorguen el visto bueno a las solicitudes de los vales respectivos, para las compras antes identificadas. d) **Proponer** a la colaboradora III, [REDACTED] como administradora del contrato u orden de compra de los procesos de compra identificados con los números del 1) al 20) y al colaborador II, [REDACTED] [REDACTED] como administrador del contrato u orden de compra del proceso de compra identificado con el número 21). II) Para desarrollar el siguiente punto de agenda, la licenciada Claudia Salmerón presenta el Plan Operativo Anual 2023 del CASF (POA 2023), documento en el que, como se mencionó en la sesión administrativa anterior, se define de forma sistemática el enfoque estratégico adoptado por el Comité para la presente gestión, el cual, para el año 2023, comprende: 4 perspectivas, 7 líneas estratégicas y 8 objetivos estratégicos, a ser alcanzados mediante la consecución en tiempo de 36 actividades concretas. Por su parte, los integrantes del Comité realizaron sus aportes, mejoras y propuesta de programación en la entrega de las evidencias de cada actividad, así como también se propuso una nueva redacción en el enunciado de la línea estratégica 3.1, a fin de que exista una mejor correspondencia entre dicha línea y sus objetivos estratégicos, pasando de "Incrementar la imagen institucional a través de distintos canales de comunicación, para proyectar el trabajo del CASF", a un nuevo enunciado que se propone rece así: "Promover la formación continua y cultura de valores institucionales del CASF". Es de mencionar que todos los aportes y mejoras propuestos en esta oportunidad fueron

introducidos de común acuerdo en el documento final. Finalizada la exposición y las diferentes intervenciones, los miembros del CASF consideran que el POA 2023 se ha definido en función de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico del Comité, siendo una herramienta clave de gestión, control y monitoreo operativo del quehacer del CASF para el presente año, la cual contribuirá al orden, seguimiento y documentación del trabajo que este realiza, razones por las cuales, con cinco votos, **ACUERDAN: a) Aprobar** el Plan Operativo Anual 2023 del CASF; **b) Aprobar** la nueva redacción en el enunciado de la Línea Estratégica 3.1 que rezará de la siguiente manera: “Promover la formación continua y cultura de valores institucionales del CASF.”, y **c) Designar** a la doctora Ivette Cardona y a la licenciada Claudia Salmerón de Escalante como responsables, conjunta o separadamente, del seguimiento del POA 2023 del CASF. Se agregan como anexos de la presente acta los siguientes documentos: i) Cuadro detalle de compras programadas en febrero 2023; y ii) Plan Operativo Anual 2023 del CASF. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 11 horas con 21 minutos del día 26 de enero de 2023.

La presente acta es una versión pública del documento original, en el marco de lo regulado por el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). La información suprimida es confidencial, de acuerdo con el artículo 24 letra a) de la LAIP.

ACTA NÚMERO CINCO. Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 10 horas con 6 minutos del día 8 de febrero de 2023, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la presencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por el siguiente punto: **D) Informe sobre ejecución de compras correspondientes a enero 2023. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar el punto único antes identificado. D)** Toma la palabra la vocal, licenciada María Daysi Martínez, quien solicita la incorporación a la presente sesión del colaborador I, [REDACTED], profesional que en esta oportunidad presenta un informe sobre el grado de ejecución de las compras que fueron programadas para enero 2023, detallando los procesos de adquisición de bienes o servicios promovidos por el CASF en el período analizado, el estado de las contrataciones respectivas y los ajustes de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), los cuales serán incorporados en el sistema COMPRASAL. Los integrantes del Comité consideran que el informe expuesto refleja adecuadamente la ejecución mensual de los procesos de compra aprobados y, habiendo sido atendidas sus consultas, con cinco votos, **ACUERDAN: Darse por enterados** del Informe de Ejecución de Compras del mes de enero 2023. Se agrega como anexo de la presente acta el Informe de Ejecución de Compras del mes de enero del corriente año. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 11 horas con 1 minuto del día 8 de febrero de 2023.



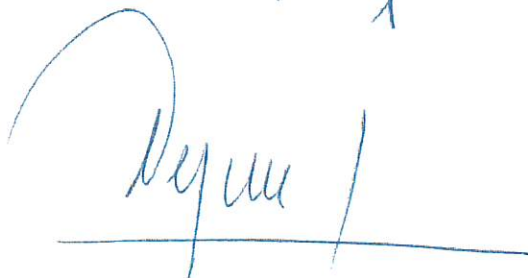
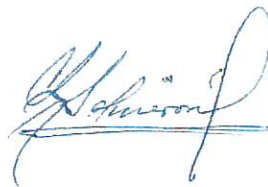
La presente acta es una versión pública del documento original, en el marco de lo regulado por el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). La información suprimida es confidencial, de acuerdo con el artículo 24 letra a) de la LAIP.

ACTA NÚMERO SEIS. Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 10 horas con 30 minutos del día 22 de febrero de 2023, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la presencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por los siguientes puntos: **I) Informe de cumplimiento de los indicadores de desempeño del CASF para el año 2022. II) Informe sobre compras a ejecutarse en marzo 2023.**

Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados. I) Toma la palabra la licenciada Claudia Salmerón, quien presenta el Informe Ejecutivo de Cumplimiento de Indicadores de Desempeño 2022, el cual contiene los indicadores de desempeño del CASF (KPI's por sus siglas en inglés) y su grado de cumplimiento en el período analizado, en ejecución del Plan Estratégico Institucional, vigente hasta el año 2024, y del Plan Operativo Anual 2022. La eficiencia y cobertura en la gestión 2022 del CASF se medirá ahora a través de siete KPI's, que en esta oportunidad son analizados detalladamente, ya que de 6 indicadores definidos en el año 2021, se ha incorporado uno más relacionado a los escritos elaborados y presentados en el plazo legal por el CASF, en los tribunales contencioso administrativo y constitucional, cuando éste figura como autoridad demandada; dicha incorporación de este indicador se suma a la adición del cómputo de audiencias atendidas en las referidas sedes judiciales, todo lo que ha derivado en reformular los enunciados de los indicadores relacionados con esta temática, por lo que habiéndose recibido sugerencias de los miembros del Comité, las cuales una vez

consensuadas por resultar atendibles, fueron incorporadas de común acuerdo al citado documento, los referidos indicadores se reúnen en una matriz que describe su cuantificación, las metas propuestas y, con el resultado obtenido, se determina el nivel de cumplimiento. Los miembros del Comité consideran que los KPI's presentados son idóneos para medir la eficiencia y cobertura del CASF en el desempeño de sus funciones y que, con los aportes realizados, se ha logrado una mayor precisión en su definición y un mejor reflejo de las diferentes actividades que se ejecutan; asimismo, consideran que los resultados obtenidos son satisfactorios, de acuerdo con las explicaciones brindadas en el informe elaborado para tales efectos, el cual se anexa a la presente acta, razones por las que, con cinco votos, **ACUERDAN: a) Aprobar los indicadores de desempeño (KPI's) del CASF, tal como se han definido en la presente sesión. b) Darse por enterados de los resultados obtenidos en 2022 respecto a dichos KPI's. II) Toma la palabra la vocal, licenciada María Daysi Martínez, informando que, según la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) del Comité, para marzo 2023 se encuentran planificadas las siguientes compras: 1) Herramientas varias; 2) Limpiador de equipo electrónico e informático; 3) Reparación de bienes muebles; 4) Limpieza de superficies; 5) Servicios de migración de información. Los referidos procesos de compra se encuentran detallados en un cuadro control que se anexará a la presente acta y que fue expuesto a los integrantes del CASF; adicionalmente, se plantea la moción de que las adquisiciones identificadas con los números 2) y 3) sean cubiertas haciendo uso de fondos de caja chica, ya que el costo estimado y cotizado de cada una es menor al límite máximo establecido por el manual correspondiente, para erogaciones inmediatas o de poca cuantía. Finalizada la exposición, los miembros del Comité con cinco votos, **ACUERDAN: a) Darse por enterados de las compras programadas para el mes de marzo 2023. b) Aprobar que los procesos de compra para el limpiador de equipo electrónico e informático y reparación de bienes muebles sean cubiertas cada una haciendo uso de fondos de caja chica. c) Autorizar a la doctora Ivette Cardona y a la licenciada María Daysi Martínez****

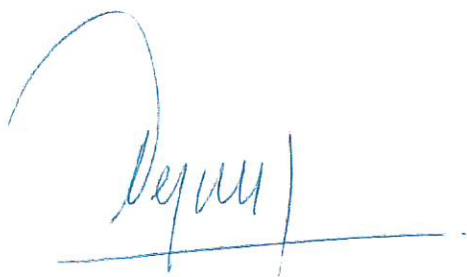
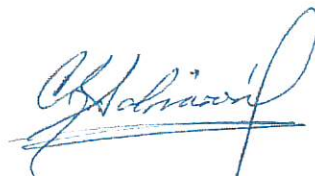
Alas, para que, conjunta o separadamente, firmen los vales de caja chica y otorguen el visto bueno a las solicitudes de los vales respectivos, para las compras antes identificadas. **d) Proponer** a la colaboradora III, [REDACTED], como administradora del contrato u orden de compra de los procesos de compra identificados con los números 3 y 4 y al colaborador II, [REDACTED] como administrador del contrato u orden de compra de los procesos de compra identificados con los números 1, 2 y 5. Se agregan como anexos de la presente acta los siguientes documentos: i) Informe Ejecutivo de Cumplimiento de los Indicadores de Desempeño 2022; y ii) Cuadro detalle de compras programadas para marzo del presente año. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 12 horas con 4 minutos del día 22 de febrero de 2023.



La presente acta es una versión pública del documento original, en el marco de lo regulado por el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). La información suprimida es confidencial, de acuerdo con el artículo 24 letra a) de la LAIP.

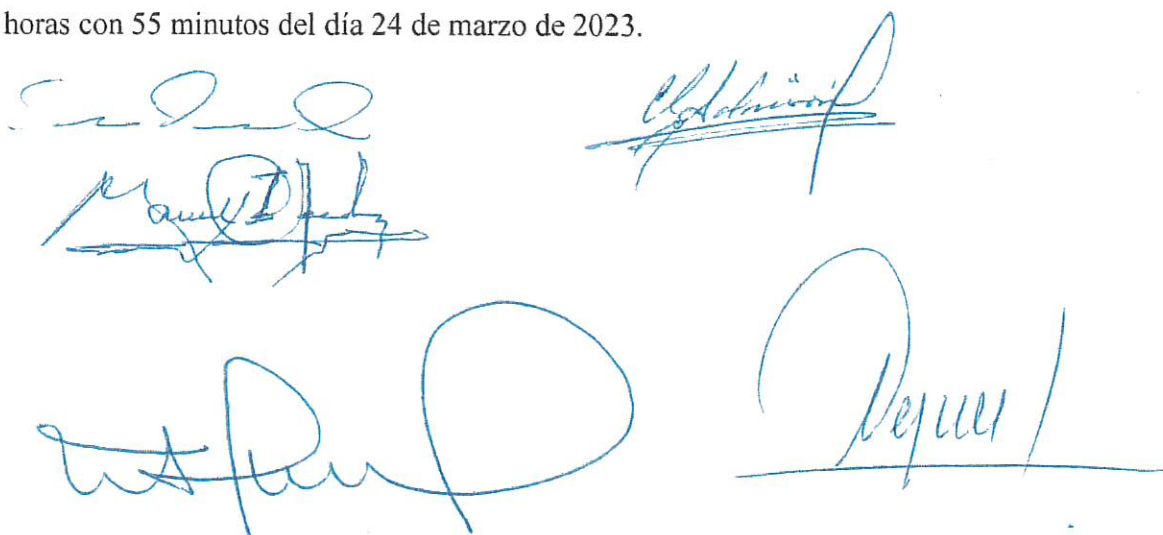
ACTA NÚMERO SIETE. Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 10 horas con 10 minutos del día 2 de marzo de 2023, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la presencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por el siguiente punto: **I) Informe de Ejecución de Compras del mes de febrero 2023. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar el punto único antes identificado.** **I)** Toma la palabra la vocal, licenciada María Daysi Martínez, quien solicita la incorporación a la presente sesión de [REDACTED] colaboradores I del Comité, quienes han preparado un informe sobre el nivel de ejecución de las compras que fueron programadas para febrero 2023, el cual en esta oportunidad es presentado por los mencionados profesionales. El referido documento refleja un detalle de los procesos de adquisición de bienes o servicios promovidos por el CASF en el período analizado, el estado de las contrataciones y los ajustes de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), los cuales serán incorporados en el sistema COMPRASAL. Los integrantes del Comité consideran que el informe expuesto muestra adecuadamente la ejecución mensual de los procesos de compra planificados y, habiendo sido atendidas sus consultas, con cinco votos, **ACUERDAN: Darse por enterados del Informe de Ejecución de Compras del mes de febrero 2023.** Se agrega como anexo de la presente acta el Informe de Ejecución de Compras del mes de

febrero del corriente año. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 10 horas con 50 minutos del día 2 de marzo de 2023.



ACTA NÚMERO OCHO. Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 10 horas con 5 minutos del día 24 de marzo de 2023, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la presencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por el siguiente punto: **D) Aprobación de transferencia presupuestaria entre objetos específicos para complementar el pago de primas de seguros para el vocal suplente del CASF. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar el punto único antes identificado.** **D)** Toma la palabra la vocal, licenciada Claudia Salmerón, expresando que a través de correo electrónico del 23 de los corrientes, la Unidad de Finanzas de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) informó al CASF que el monto contratado por seguro de vida, médico hospitalario y plan dental para el vocal suplente ascendió a US\$5,059.01, existiendo una diferencia de US\$19.01 entre el monto adjudicado y el presupuestado, por lo que se ha identificado la necesidad de un refuerzo presupuestario para el objeto específico “51502 – *Por remuneraciones eventuales*”, concepto dentro del que se presupuestan los fondos para el pago de primas de seguros del vocal suplente del CASF, que para el presente año se estimaron y aprobaron en US\$5,040.00, tomando en cuenta consultas realizadas y atendidas por la Dirección de Administración de la SSF, previo a la elaboración del proyecto de presupuesto 2023. Por lo anterior, se han analizado alternativas para generar la disponibilidad presupuestaria necesaria, observándose que en el objeto específico “51501 – *Por remuneraciones permanentes*” se cuenta con un ahorro de US\$8,718.54, monto del cual se propone sean transferidos US\$20.00 al objeto específico “51502 – *Por remuneraciones eventuales*”,

siendo ambos objetos específicos pertenecientes a la cuenta "515 – Contribuciones patronales a instituciones privadas". La anterior propuesta para generar disponibilidad presupuestaria se encuentra detallada en el informe justificativo que ha sido elaborado sobre la transferencia planteada y será anexado a la presente acta, el cual contiene un análisis pormenorizado de la alternativa presupuestaria expuesta, la que se considera adecuada por los integrantes del Comité, ante las necesidades de disponibilidad que han sido explicadas y por ser acorde con la letra a) del numeral 2.5.3 de las Políticas Generales de Ejecución Presupuestaria del Comité de Apelaciones para el ejercicio 2023, razones por las que, con cinco votos, **ACUERDAN: a) Transferir US\$20.00** al objeto específico "51502 – Por remuneraciones eventuales", fondos provenientes del objeto específico "51501 – Por remuneraciones permanentes", ambos objetos específicos pertenecientes a la cuenta "515 – Contribuciones patronales a instituciones privadas". **b) Designar** a la presidente del CASF para que realice las gestiones ante la Dirección de Administración de la SSF, a fin de ejecutar lo acordado en el presente punto. Se anexa a la presente acta el Informe Justificativo para Contar con Disponibilidad de Fondos para Complementar el Pago de Primas de Seguros para el Vocal Suplente y Análisis sobre Alternativa Presupuestaria. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 10 horas con 55 minutos del día 24 de marzo de 2023.


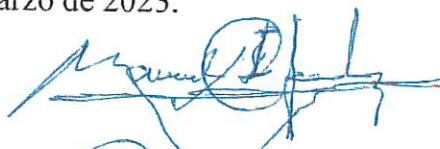


The image shows four handwritten signatures in blue ink, arranged in two rows of two. The top row contains two signatures, and the bottom row contains two signatures. The signatures are stylized and appear to be in cursive or a similar fluid script. The bottom-right signature is more legible and appears to read "Pequer".

ACTA NÚMERO NUEVE. Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 10 horas con 15 minutos del día 27 de marzo de 2023, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la presencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por el siguiente punto: **I) Aprobación de capacitación para un integrante del Comité. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar el punto único antes identificado.**

I) Toma la palabra el vocal, licenciado Manuel Uceda, manifestando que en ejecución del Plan de Capacitaciones 2023 se ha previsto la participación de la vocal, licenciada María Daysi Martínez, en el curso denominado “Inteligencia Emocional y PNL para el logro de objetivos”, el cual será impartido en línea por FEPADE los días 19, 24 y 26 de abril y 3 de mayo, en el horario de las 8 a las 12 horas; dicha capacitación cuenta con apoyo económico del cien por ciento por parte del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP). Enterados de la formación antes detallada, los miembros del Comité consideran que fortalecerá las aptitudes de la participante para el desempeño de sus funciones como vocal, razones por las que, con cinco votos, **ACUERDAN:** a) **Aprobar** la inscripción de la vocal, licenciada María Daysi Martínez, en el curso “Inteligencia Emocional y PNL para el logro de objetivos”; y, b) **Designar** a la presidente del CASF para que realice las gestiones pertinentes a fin de concretar la referida

inscripción. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 10 horas con 50 minutos del día 27 de marzo de 2023.



La presente acta es una versión pública del documento original, en el marco de lo regulado por el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). La información suprimida es confidencial, de acuerdo con el artículo 24 letra a) de la LAIP.

ACTA NÚMERO DIEZ. Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 10 horas con 10 minutos del día 29 de marzo de 2023, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la presencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por los siguientes puntos: **I) Presentación y aprobación del Plan Estratégico de Tecnología de Información 2023 del CASF. II) Informe sobre compras a ejecutarse en abril 2023.** **Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados.** **I) Toma la palabra la vocal, licenciada María Daysi Martínez,** solicitando la incorporación a la presente sesión del colaborador II, [REDACTED] quien procede a presentar el Plan Estratégico de Tecnología de Información 2023 del CASF (PETI 2023), el cual ha sido elaborado en cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA 2023) del Comité, dicha actividad ha sido incluida en el referido POA para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para el Uso y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación en las Entidades del Sector Público, emitido por la Corte de Cuentas de la República. El objetivo del plan presentado, en términos generales, consiste en garantizar que los proyectos de tecnología informática implementados y a implementar en el CASF soporten su misión y visión institucionales, a fin de obtener un retorno apropiado sobre la inversión y se realice una adecuada administración de los riesgos tecnológicos para lo que se proponen cuatro estrategias a fin de orientar el quehacer concreto del soporte de la tecnología informática tanto en función de los diez proyectos

programados para el 2023 según cronograma, como otros en el futuro, todo lo cual en esta oportunidad fue analizado. Los integrantes del Comité consideran que el PETI presentado se ajusta a la misión y visión del Comité, tratándose de una herramienta útil para la ejecución sistemática de las estrategias institucionales, razones por las cuales, con cinco votos, **ACUERDAN: Aprobar** el Plan Estratégico de Tecnología de Información 2023 y sus respectivos proyectos. **II)** Prosigue con su intervención la vocal, licenciada María Daysi Martínez, informando que según la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) del Comité, para abril 2023 se encuentran planificadas las siguientes compras: 1) Café; 2) Adquisición de banderas nacionales para las oficinas del CASF; 3) Humectante dactilar; 4) Tornillos para libro de actas; 5) Pastas binder para acta tamaño carta; 6) Lámparas de emergencias y accesorios; 7) Señalizaciones; 8) Renovación de dominio de internet del Comité (casf.gob.sv); 9) Servicios de instalación de lámparas de emergencia; y, 10) Licencia para el firewall y APS. Los procesos de compra antes identificados se encuentran detallados en un cuadro control que se anexará a la presente acta y que fue expuesto a los integrantes del CASF quienes, con cinco votos, **ACUERDAN: Darse por enterados** de las compras a ejecutar, programadas para abril de 2023. Se agregan como anexos de la presente acta los siguientes documentos: i) Plan Estratégico de Tecnología de Información 2023; y ii) Cuadro detalle de compras programadas en abril 2023. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 11 horas con 5 minutos del día 29 de marzo de 2023.

